

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.b) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

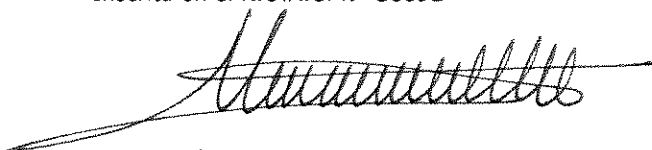
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Antonio Ríos Cid

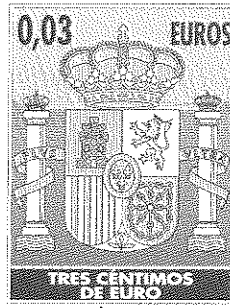
21 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/29804
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



0N0500410

CLASE 8.^a
IMPORTE DE LA CLASE

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

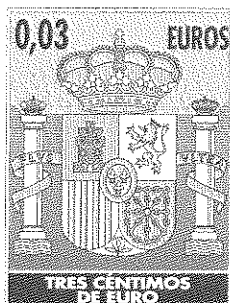
ACTIVO	Notas	31/12/2016	31/12/2015 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2016	31/12/2015 (*)
TESORERÍA	5	2	0	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:				CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
Derivados de negociación	-	-	-	Deudas con intermediarios financieros	12	328	304
Otros activos financieros	-	-	-	Deudas con particulares	13	1.503	3.658
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Empréstitos y pasivos subordinados	-	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				Otros pasivos financieros	-	-	-
Valores representativos de deuda	6	370	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros	-	-	-	PROVISIONES:			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				Provisiones para impuestos	-	-	-
Valores representativos de deuda	6	-	-	Otras provisiones	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	PASIVOS FISCALES:			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Corrientes	-	-	-
INVERSIONES CRÉDITICIAS:				Diferidos	-	-	-
Crédito a intermediarios financieros	6	6.047	4.030	RESTO DE PASIVOS:	14	4.563	168
Crédito a particulares	7	2.525	2.200				
Otros activos financieros	-	-	-				
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO							
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-				
DERIVADOS DE COBERTURA							
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA							
Valores representativos de deuda	-	-	-				
Instrumentos de capital	-	-	-				
Activo material	-	-	-				
Otros	-	-	-				
PARTICIPACIONES							
Entidades del grupo	9	4	4				
Entidades multigrupo	-	-	-				
Entidades asociadas	-	-	-				
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES							
ACTIVO MATERIAL:							
De uso propio	10	32	25				
Inversiones inmobiliarias	-	-	-				
ACTIVO INTANGIBLE:							
Fondo de comercio	-	-	-				
Otro activo intangible	11	1	-				
ACTIVOS FISCALES:							
Corrientes	-	-	-				
Diferidos	-	-	-				
RESTO DE ACTIVOS	14	2	5				
TOTAL ACTIVO		8.984	6.286	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8.984	6.286
Pro-memoria:							
Cuentas de riesgo y contraprestación	-	-	-				
Otras cuentas de orden	20	570.147	325.006				

(*) Se incluye, único y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.ª



0N0500411

**Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -
Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora
de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

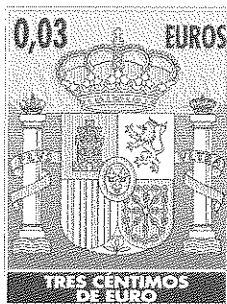
	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		-	-
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		-	-
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	9	92	96
COMISIONES PERCIBIDAS	23	9.222	7.351
COMISIONES SATISFECHAS	24	(625)	(439)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	91	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(1)	(1)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		-	-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1-h	(21)	(20)
MARGEN BRUTO		8.758	6.987
GASTOS DE PERSONAL	25	(5.439)	(4.511)
GASTOS GENERALES	26	(984)	(1.041)
AMORTIZACIÓN	10 y 11	(9)	(6)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):			
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		2.316	1.429
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):			
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.316	1.429
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	17	(556)	(373)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		1.760	1.056
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.760	1.056
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico (euros)	3	5,87	3,52
Diluido (euros)	3	5,87	3,52

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria y Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0N0500412

**Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -
Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

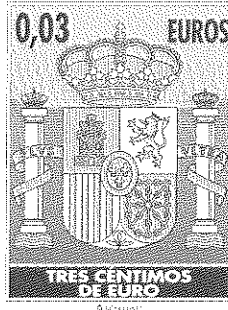
	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		1.760	1.056
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS			
Activos financieros disponibles para la venta-		-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
Impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		1.760	1.056

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria y Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0N0500413

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Inversiones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás 1 Asset Management, Sociedad Gestora de Inversiones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1.A.4)
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
(Miles de Euros)

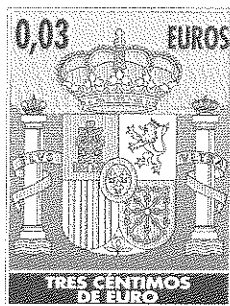
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado de ejercicio	Menos: Dividendos y atribuciones	Fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones, donaciones y legados	Total Patrimonio Neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2015 (*)	300	440	60	-	-	851	(350)	1.056	1.307	-	1.307
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1.056	-	1.056	-	-	1.056
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (en la constitución)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recapitalización de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recapitalización de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	(851)	350	(501)	-	-	(501)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	1.056	-	1.056	-	-	1.056
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (*)	300	440	60	-	-	1.056	-	1.856	-	-	1.856
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2016	300	440	60	-	-	1.056	-	1.856	-	-	1.856
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1.780	-	1.780	-	-	1.780
Diversas variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recapitalización de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recapitalización de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	(1.056)	-	(1.056)	-	-	(1.056)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	1.780	-	1.780	-	-	1.780
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	300	440	60	-	-	1.780	-	2.580	-	-	2.580

(*) Se incluye, única y exclusivamente, u errores cometidos.

Las Notas 1 a 26 describe en la Memoria y Anexo adjuntos (omnibus para integrante del estado fiscal de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016).



CLASE 8.ª



ON0500414

**Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-
(anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -
Sociedad Unipersonal-)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**
(Miles de Euros)

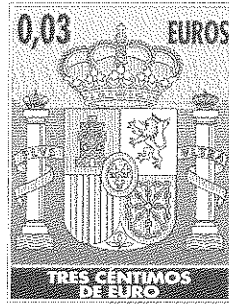
	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio			
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		1.760	1.056
Amortización		9	6
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	10 y 11	9	6
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Resultado por venta de participaciones		-	-
Otras partidas		-	-
Resultado ajustado		1.769	1.062
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación			
Inversiones crediticias		(1.758)	(3.133)
Cartera de negociación	6 y 7	(1.299)	(3.032)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	(370)	-
Otros activos de explotación	14	(89)	(101)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación			
Pasivos financieros a coste amortizado		1.994	3.349
Cartera de negociación	12 y 13	(2.431)	3.348
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros pasivos de explotación		-	-
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	14	4.425	1
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)	17	2.005	1.213
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos			
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales	9	-	-
Activos intangibles	10	(15)	(9)
Otras unidades de negocio		(2)	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	8	-	-
Cobros			
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		92	96
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	8	-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)	8	75	87
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos			
Amortización instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
Cobros			
Emisión instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	3	(1.056)	(501)
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		(1.056)	(501)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (4)			
		-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)			
		1.024	798
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	6	1.644	846
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5 y 6	2.668	1.644

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 26 descritas en la Memoria y Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0N0500415

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-)

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) –en adelante, la Sociedad– se constituyó por tiempo indefinido el 15 marzo de 2010 bajo la denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) y fue inscrita el 22 de marzo de 2010 como Sociedad Anónima Unipersonal en el Registro Mercantil de Madrid. El 3 de octubre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

La Sociedad fue inscrita, con fecha 26 de marzo de 2010, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.) con el número 230.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

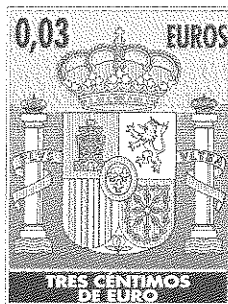
El objeto social exclusivo de la Sociedad es la administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y de las demás actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva por el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en su programa de actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de suscripciones y reembolsos y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos citados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad gestionaba los activos de 1 Sociedad de Inversión de Capital Variable irlandesa no autorizadas conforme a la Directiva 85/611 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM). Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad gestionaba 3 Fondos de Inversión Libre y 1 contrato de gestión discrecional e



CLASE 8.ª



ON0500416

individualizada de carteras de inversión. Asimismo, el 12 de julio de 2016, la Sociedad firmó con Mercer Global Investments Management Limited un contrato de delegación de gestión del compartimento Mercer Investment Fund 2 (el Compartimento) -véase Nota 23-. Mercer Investment Fund 2 es un compartimento del Fondo Mercer QIF CCF, domiciliado en Irlanda y supervisado por el "Central Bank of Ireland".

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Padilla, 17, de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad formaba parte del Grupo N+1 Prefusión, cuya entidad dominante era N Más Uno IBG, S.A. Con fecha 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de N Más Uno IBG, S.A., aprobó y suscribió un acuerdo para la fusión de N Más Uno IBG, S.A. con Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., sociedad cotizada. La fusión se llevó a cabo mediante la absorción de N Más Uno IBG, S.A. (absorbida legal) por Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N Más Uno IBG, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N Más Uno IBG, S.A. En la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión inversa" a efectos contables y económicos, la sociedad absorbente fue N Más Uno IBG, S.A. y la sociedad absorbida fue Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Asimismo, como consecuencia de la fusión, Dinamía Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. cambió su denominación por la de Nmás1 Dinamía, S.A.

El 26 de septiembre de 2016 Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamía, S.A.) comunicó mediante hecho relevante el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra han procedido a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En el Anexo se detallan los cambios de denominación para cada una de las sociedades que forman el Grupo Alantra. Con esta nueva marca el Grupo Alantra tiene como objetivo la creación de un signo distintivo único que identifique una nueva etapa en el desarrollo del mismo como empresa integrada de fuerte vocación internacional. En lo que respecta a la Sociedad, el 3 de octubre de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) por la actual.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véase Nota 15). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2015 fueron formuladas por los Administradores de Alantra Partners, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 17 de marzo de 2016 y depositadas en el registro mercantil.

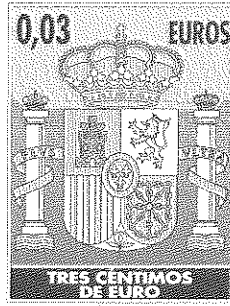
El 26 de febrero de 2014 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de QMC Directorships, S.L.U. (sociedad perteneciente hasta ese momento a QMC Development Capital Fund, PLC) por importe de 4 miles de euros (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantenía la totalidad del capital social de QMC Directorships S.L.U. Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación de la Sociedad en dicha entidad que resultarían de aplicar criterios de consolidación a la citada participación, pues, acogiéndose a la normativa vigente, no formula cuentas anuales consolidadas al consolidar mediante integración global en el Grupo Alantra, cuya sociedad dominante es Alantra Partners, S.A.

Si los Administradores de la Sociedad hubiesen formulado cuentas anuales del subgrupo de empresas del que es cabecera la misma, los activos y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016, habrían aumentado en 123 y 2 miles de euros, respectivamente, y el resultado del ejercicio 2016 disminuiría en 89 miles de euros (aumento de los activos y el patrimonio neto en 103 y 95 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2015, e incremento del resultado en 92 miles de euros en el ejercicio 2015).



CLASE 8.^a



0N0500417

La gestión de las operaciones de la Sociedad se efectúa en bases consolidadas. Como consecuencia de ello, ciertos servicios generales, correspondientes a servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión son prestados por sociedades del Grupo Alantra en el que la Sociedad se integra, repercutiéndose el correspondiente coste a la Sociedad definido por la Dirección del Grupo (véase Nota 26).

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la C.N.M.V. y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2017, se someterán a la aprobación de su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 30 de junio de 2016.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

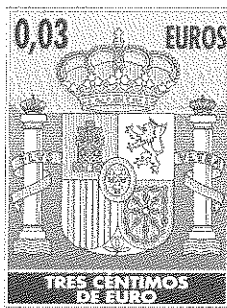
No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las



CLASE 8.ª



0N0500418

cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2-c, 2-f, 2-h, 2-i, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-h, 2-i, 10 y 11)
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2-c y 8)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., de forma prospectiva.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de esas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

f) Cambios en criterios contables

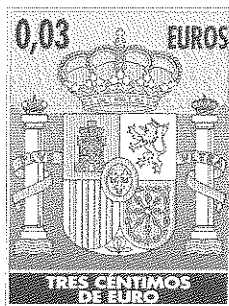
Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



0N0500419

h) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad ha realizado la aportación correspondiente al ejercicio 2016 al Fondo de Garantía de Inversiones, conforme a lo establecido por la propia Gestora del Fondo, siendo el gasto total registrado por su aportación al presupuesto del Fondo de 21 miles de euros (20 miles de euros durante el ejercicio 2015) que se encuentran registrados en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Recursos propios mínimos y Coeficientes de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

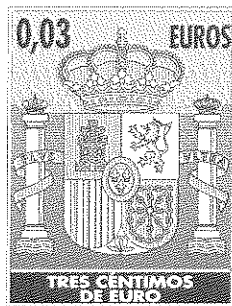
- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.



CLASE 8.ª



0N0500420

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25% del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2016, los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente (véase Nota 19).

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no mantiene inversiones que excedan el 25% de sus recursos propios.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

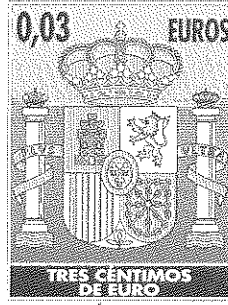
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

a) Participaciones

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas que, junto con la Sociedad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad de la Sociedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.



CLASE 8.^a



0N0500421

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo "Participaciones" del balance y valoradas a su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., de 26 de noviembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Resto" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor y se registrará, en su caso, con abono al mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

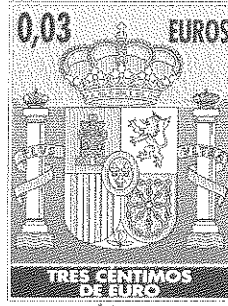
Un "instrumento de capital o de patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros de la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: en esta categoría de valoración se incluyen los activos financieros clasificados en la cartera de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos activos se gestionan conjuntamente con pasivos financieros eliminando de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración. A esta categoría de valoración pertenece el epígrafe "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Otros instrumentos de capital (véase Nota 8).
- Activos Financieros Disponibles para la Venta: en esta categoría se incluyen los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias".



0N0500422

CLASE 8.^a

- Inversiones Crediticias: incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge, básicamente, cuentas a la vista con entidades de crédito, adquisiciones temporales de activos y deudas contraídas con la Sociedad por los usuarios de los servicios que presta.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo, en su caso, los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables y los concedidos a entidades de crédito.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones o participaciones en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance, agrupados en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Derivados de Cobertura", que se muestran de forma independiente.

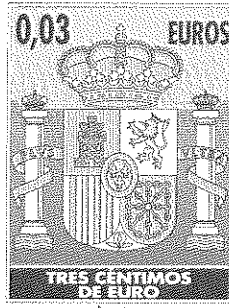
v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como deudas con empresas del Grupo Alantra en (véase Nota 1), excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables (véase Nota 12).
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago al personal, y otros acreedores, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables (véase Nota 13).
- Resto de pasivos: determinados pasivos clasificados como "Remuneraciones pendientes de pago" (véase Nota 14) se gestionan conjuntamente con un activo clasificado en "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (véase Nota 8).



CLASE 8.ª



0N0500423

c) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados como "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

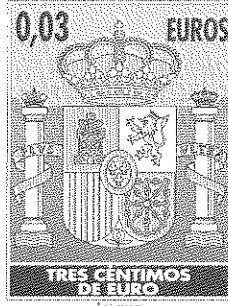
Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, en su caso, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.



0N0500424

CLASE 8.ª

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros, al haberse clasificado todos ellos como "Pasivos Financieros a Coste Amortizado" se valoran a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Técnicas de valoración

La técnica de valoración aplicada a los instrumentos financieros incluidos en el capítulo "Activos Financieros Disponibles para la Venta" existentes al 31 de diciembre de 2016, es la correspondiente a la utilización de los valores liquidativos de dichos fondos.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimientos de Instrumentos de Capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos (véase apartado e) de esta Nota) y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente, netas de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración"; salvo que procedan, en su caso, de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el capítulo "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.^a



0N0500425

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentado por estos activos financieros coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias").

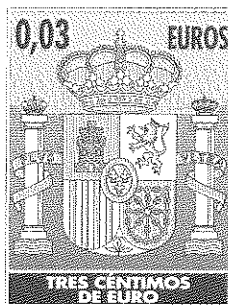
Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).



0N0500426

CLASE 8.ª

g) Adquisición temporal de activos

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Crédito a Intermediarios Financieros", dado que el deudor es, en todos los casos, una entidad financiera.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

h) Activos materiales

Incluye el importe de los equipos informáticos y de comunicación e instalaciones propiedad de la Sociedad que, dado su destino, se clasifican como "inmovilizado material de uso propio".

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

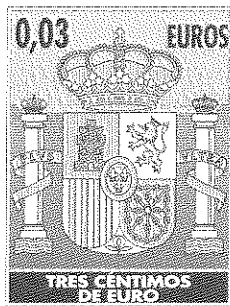
De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del



CLASE 8.^a



0N0500427

cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

j) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados, en su caso, por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad existentes, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Estos activos intangibles se amortizan en función de su vida útil definida, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales; amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida (o reversión) que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2016 son operativos y corresponden a un bien inmueble y alquileres de vehículos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

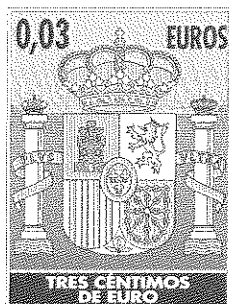
La Sociedad actúa únicamente como arrendatario. Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales" (véase Nota 26).

k) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, saldos deudores con Administraciones Públicas, anticipos y créditos al personal y otros activos (véase Nota 14).



CLASE 8.^a



0N0500428

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran saldos acreedores con Administraciones Públicas, remuneraciones pendientes de pago al personal y otros pasivos (véase Nota 14).

En dicho capítulo se incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

l) Instrumentos de capital propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio, se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregado a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

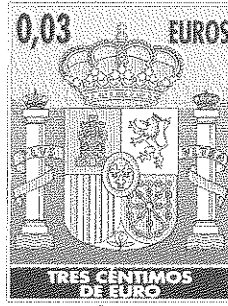
Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, y de gestión por delegación de gestión se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de carteras discrecionales de clientes son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos la Sociedad revisa, y si



CLASE 8.^a



0N0500429

es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

- Las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de delegación de administración, y de captación de financiación externa se incluyen en el capítulo "Comisiones Satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 24). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, cartera de inversión, y compartimento de Fondo de Inversión) no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23). En la Nota 20 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

o) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones.

p) Indemnizaciones por despido

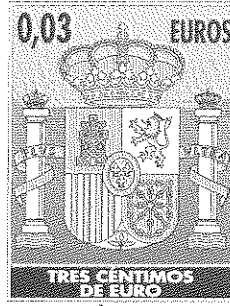
De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no ha registrado ningún importe por este concepto en el capítulo "Gastos de Personal" al no producirse ningún despido durante el ejercicio –véase Nota 25–. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

q) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se



0N0500430

CLASE 8.^a

aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede de 12 meses, desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

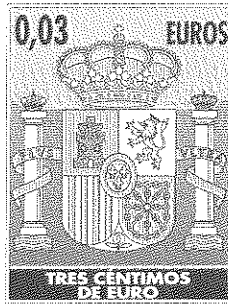
No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En su caso, anualmente se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) -véase Nota 17-, distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad en dicho Grupo, en el resultado total devengado en el ejercicio. Hasta el momento de la fusión, la Sociedad se encontraba adherida al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo N+1 Prefusión (véase Nota 1).

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se iniciase dentro del año 2015. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo al que pertenece la Sociedad no cumplía los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo queda establecido, para el período impositivo que comience a partir del 1 de enero de 2016,



ON0500431

CLASE 8.ª

en el 25%. En este sentido, los Administradores de la Sociedad han procedido a ajustar los activos y pasivos fiscales diferidos al cierre del ejercicio 2016, en función de la fecha en la que estiman que se procederá a la cancelación de los mismos (véase Nota 11).

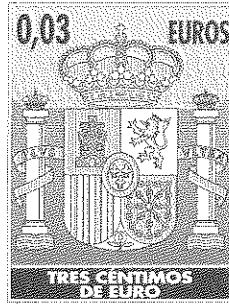
El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles. En este sentido, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable, y la disposición transitoria decimosexta de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 (de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, se integrarán en la base imponible del período en el que el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, en proporción a su participación, debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, con el límite de dicho exceso. A estos efectos, se entenderá que la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al cierre y al inicio del ejercicio, en los términos establecidos en este párrafo, se corresponde, en primer lugar, con pérdidas por deterioro que han resultado fiscalmente deducibles.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, en todo caso, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introduce la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, en el período impositivo correspondiente al ejercicio 2016, la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.



0N0500432

CLASE 8.ª

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no disponía de bases imponibles negativas por compensar (véase Nota 17).

r) **Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. La Sociedad considera efectivo y equivalentes de efectivo los importes registrados en el capítulo "Tesorería" del activo del balance y los depósitos a la vista y las adquisiciones temporales de activos registrados, en su caso, en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6).
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y, en su caso, de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

s) **Estados de cambios en el patrimonio neto**

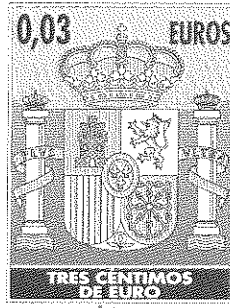
Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.



0N0500433

CLASE 8.^a

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, en su caso, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" de los estados.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

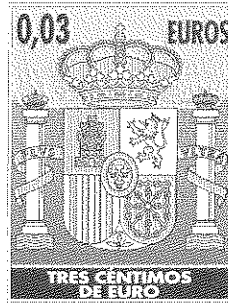
- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos (gastos) reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.ª



0N0500434

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

u) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha mantenido un saldo en moneda extranjera que asciende a 1 miles de euros (2 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2015).

v) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 del la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

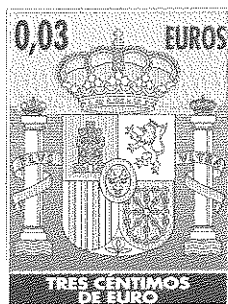
La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pueda derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 21).

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción

a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos correspondientes al ejercicio 2015 fue aprobada por el Accionista Único de la Sociedad el 30 de junio de 2016.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016 que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2015:



ON0500435

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2016	2015
Base de distribución- Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	1.760	1.056
Distribución- Reservas voluntarias	250	-
Dividendo	1.510	1.056
	1.760	1.056

b) Beneficio por acción*i. Beneficio básico por acción*

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado neto del periodo (en miles de euros)	1.760	1.056
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000	300.000
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	300.000	300.000
Beneficio básico por acción (euros)	5,87	3,52

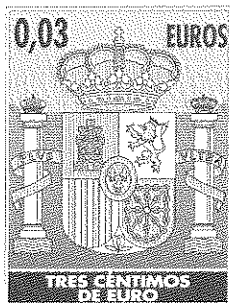
ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2016 y 2015, por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



0N0500436

CLASE 8.^a

	Miles de euros												
	Retribuciones a corto plazo (*)		Dietas		Otras prestaciones a largo plazo		Prestaciones de jubilación		Primas de seguros (**)	Indemnizaciones por cese		Pagos basados en instrumentos de patrimonio	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2016	2015	2016	2015
Consejo de Administración y Alta Dirección	3.499	1.679	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-

(*) Corresponde, respectivamente, al importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2015, que se incluye en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 25), ascendiendo el importe efectivamente liquidado, durante dichos periodos a 1.849 y 742 miles de euros, respectivamente. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016, se han liquidado 2.685 miles de euros correspondientes a la retribución de 2016, quedando pendientes de liquidar 304 miles de euros por este concepto que se liquidarán durante el ejercicio 2017.

(**) Corresponde el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones, que se incluye en el capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad. Asimismo, a dichas fechas no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

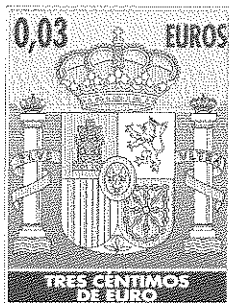
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por tres hombres. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Alta Dirección de la Sociedad estaba formada por tres hombres, de los que dos de ellos coincidían con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:



ON0500437

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2016	2015
Caja	2	3
	2	3

6. Crédito a Intermediarios financieros

a) Desglose

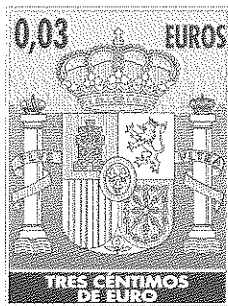
La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clasificación:		
Inversiones crediticias	6.047	4.039
	6.047	4.039
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	2.666	1.641
Adquisición temporal de activos	-	-
Deudores por comisiones pendientes (Nota 23)	3.379	2.397
Otras deudas	2	1
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Intereses devengados	-	-
	6.047	4.039
Moneda:		
Euro	6.047	4.039
Otras monedas	-	-
	6.047	4.039

El saldo de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior recoge el importe de las siguientes cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Bankinter, S.A.	2.241	1.216
Banco Santander, S.A.	425	425
	2.666	1.641

La remuneración de las principales cuentas corrientes corresponde a un porcentaje de los beneficios derivados de la propia operativa bancaria de la entidad con la Sociedad, que se devenga y liquida por años



0N0500438

CLASE 8.ª

naturales vencidos. Durante los ejercicios 2016 y 2015 las cuentas corrientes no han devengado interés alguno.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no ha mantenido adquisiciones temporales de activos en cartera.

El saldo de la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes pendientes de cobro correspondientes a la actividad de gestión de la Sociedad (véase Nota 23). A fecha de formulación de estas cuentas anuales han sido cobradas la totalidad de estos importes.

7. Crédito a particulares

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clasificación:		
Inversiones crediticias	2.525	2.209
	2.525	2.209
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Deudores por comisiones pendientes (Nota 23)	2.486	2.209
Otras deudas	39	-
	2.525	2.209

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" del detalle anterior recoge, por importe de 2.431 y 1.967 miles de euros, respectivamente, el importe pendiente de cobro por la cesión de comisiones de Alantra Partners, S.A. a la Sociedad (véase Nota 23). A fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha cobrado la totalidad del importe por este concepto.

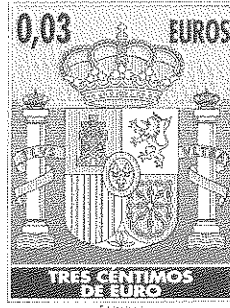
Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" del detalle anterior recoge por importe de 55 miles de euros (242 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), los importes pendientes de cobro por el servicio de gestión discrecional de carteras que realiza la Sociedad (véanse Notas 1 y 23).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro asociadas a este epígrafe del activo del balance.

Todos los créditos con particulares están denominados en moneda euro y su ámbito geográfico es el nacional.

8. Otros instrumentos de capital**a) Desglose**

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza, se muestra a continuación:



0N0500439

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clasificación: Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	370	-
Activos financieros disponibles para la venta	1	1
	371	1
Cotización: No cotizados	371	1
	371	1
Moneda: Euro	371	1
	371	1
Naturaleza: Acciones Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.	1	1
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	370	-
	371	1

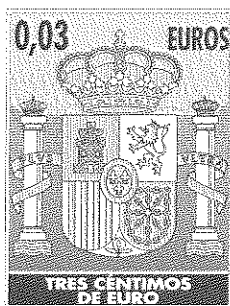
La Sociedad ha suscrito, durante el ejercicio 2016, 279 miles de euros en participaciones de la Clase C de EQMC, Fondo de Inversión Libre obedeciendo a la ejecución de un programa de retribución plurianual para determinados empleados de la Sociedad conforme al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de junio de 2016. Dichas participaciones serán reembolsadas al 31 de diciembre de 2018. El resultado de esta inversión será distribuido a los empleados en los términos y condiciones fijados en el citado programa. El valor razonable de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2016 es de 370 miles de euros, importe coincidente a la deuda a favor de dichos empleados registrada en el epígrafe "Resto de pasivos – Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 14). La Sociedad ha clasificado dicho activo en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" dado que se gestiona conjuntamente con un pasivo financiero, eliminando de este modo de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración.

Además, el saldo del epígrafe "Activos Financieros Disponibles para la Venta – Otros instrumentos de capital" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las 4 acciones mantenidas por la Sociedad, por importe de 1 miles de euros, en la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.

b) Adquisiciones y enajenaciones

El 12 de febrero de 2015, se suscribieron 196 acciones de un euro de valor nominal, por importe de 196 euros, de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones con lo que la Sociedad pasó a tener un total de 800 acciones de un euro de valor nominal, por importe de 800 euros. Posteriormente la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones procedió al canje en proporción de una acción nueva por cada doscientas preexistentes, con sustitución de las acciones existentes de un euro de valor nominal por nuevas acciones de doscientos euros de valor nominal. Con todo esto, la Sociedad ostenta, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, un total de 4 acciones representativo del 0,40% y el 0,43% del capital en circulación de dicha Gestora, respectivamente.

El 30 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 13.266 participaciones en la clase C de EQMC, Fondo de Inversión Libre, en concepto del programa de incentivo extraordinario plurianual mencionado anteriormente. El saldo del epígrafe "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Otros instrumentos de capital" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2016, la participación mantenida por la Sociedad, por importe de 370 miles de euros, en dicho Fondo.



ON0500440

CLASE 8.^a**c) Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a "Otros instrumentos de capital".

d) Ajustes por valoración

Los cambios en el valor razonable con origen en "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Resultado de operaciones financieras (neto) – Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". La revalorización de las acciones de Clase C de EQMC, Fondo de Inversión Libre, durante el ejercicio 2016, adquiridas para determinados empleados de la Sociedad en el marco de un programa de retribución plurianual, ha ascendido a 91 miles de euros que se han registrado como contrapartida en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras – Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del ejercicio 2016.

9. Participaciones

Este capítulo del activo del balance recoge el importe de los instrumentos de capital emitidos por sociedades del Grupo Alantra. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este capítulo incluye exclusivamente la participación en QMC Directorships, S.L.U.

A continuación se muestra determinada información relevante sobre dicha entidad participada al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ejercicio 2016:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros				
				Datos al 31 de diciembre de 2016				
				Coste de Adquisición	Capital Desembolsado	Reservas	Resultado de Explotación	Beneficio / (Pérdidas)
QMC Directorships, S.L.U. (*)	Madrid	Asesoramiento Financiero	100%	4	3	1	2	2

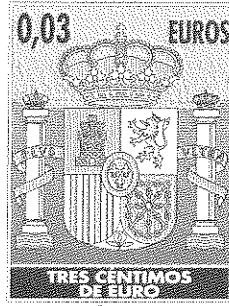
(*) Cuentas anuales no auditadas, pero que han sido objeto de revisión limitada.

Ejercicio 2015:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros				
				Datos al 31 de diciembre de 2015				
				Coste de Adquisición	Capital Desembolsado	Reservas	Resultado de Explotación	Beneficio / (Pérdidas)
QMC Directorships, S.L.U. (*)	Madrid	Asesoramiento Financiero	100%	4	3	1	126	92

(*) Cuentas anuales no auditadas, pero que han sido objeto de revisión limitada.

La Sociedad, como Accionista Único de QMC Directorships, S.L.U. en la reunión celebrada el 30 de junio de 2016, acordó la distribución de un dividendo complementario que asciende a 92 miles de euros, que se registra en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0N0500441

CLASE 8.ª

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro asociadas a esta participación.

10. Activo material

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del activo del balance, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, durante los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de Comunicación	Total
Coste:			
Saldo al 1 de enero de 2015	14	14	28
Adiciones	-	9	9
Saldo al 31 de diciembre de 2015	14	23	37
Adiciones	5	10	15
Saldo al 31 de diciembre de 2016	19	33	52
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2015	(1)	(5)	(6)
Dotaciones	(1)	(5)	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(2)	(10)	(12)
Dotaciones	(2)	(6)	(8)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(4)	(16)	(20)
Activo material neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	12	13	25
Saldo al 31 de diciembre de 2016	15	17	32

Al 31 de diciembre de 2016 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados y en uso por un importe de 11 miles de euros (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

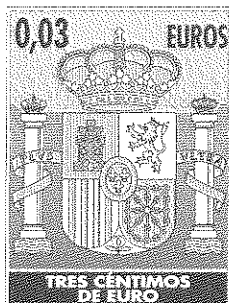
Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos materiales de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0N0500442

11. Activo Intangible

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del activo del balance durante los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Coste:		
Saldos al inicio del periodo	7	7
Adiciones	2	-
Saldos al cierre del periodo	9	7
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del periodo	(7)	(7)
Dotaciones	(1)	-
Saldos al cierre del periodo	(8)	(7)
Activo intangible neto	1	-

Al 31 de diciembre de 2016 existían elementos de inmovilizado intangible completamente amortizados y en uso por un importe de 8 miles de euros (7 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro asociadas a los activos intangibles de la Sociedad.

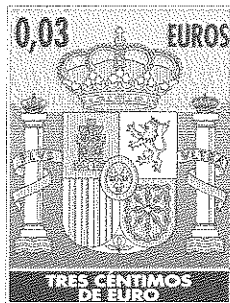
12. Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a sus criterios de clasificación y a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	328	304
	328	304
Naturaleza:		
Deudas con empresas del Grupo (Nota 21)	304	181
Otras deudas	24	123
	328	304

El saldo de la cuenta "Deudas con empresas del Grupo" del detalle anterior recoge los importes pendientes de pago a sociedades del Grupo Alantra al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véanse Notas 1 y 21).

El saldo de la cuenta "Otras deudas" al 31 de diciembre de 2016 recoge el importe pendiente de pago a Santander Securities Services, S.A. por los servicios de administración de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y QMC II Iberian, S.L., gestionados por la Sociedad, que asciende a un importe de 24 miles de euros (véase Nota 24). Al 31 de diciembre de 2015, dicha cuenta recogía el importe pendiente de pago a QMC II



0N0500443

CLASE 8.^a

Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y QMC II Iberian, S.L., gestionados por la Sociedad, y correspondiente a los ingresos por la asistencia a consejos de administración por parte de QMC Directships, S.L.U., en representación de dichos vehículos, que ascendía a un importe de 123 miles de euros, que la Sociedad cedió a los mismos. Las dietas correspondientes a dichos vehículos relativas al ejercicio 2016 han sido directamente ingresadas en los vehículos por QMC Directorships durante el ejercicio 2017.

Todas las deudas con intermediarios financieros son en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

13. Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a sus criterios de clasificación y a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.503	3.958
	1.503	3.958
Naturaleza:		
Acreedores empresas grupo (Nota 21)	1.358	706
Otros acreedores	145	-
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 25)	-	3.252
	1.503	3.958

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta "Acreedores empresas grupo" del detalle anterior recoge 774 miles en concepto de traspasos por necesidades transitorias de liquidez recibidos por parte de Alantra Partners, S.A. Asimismo, incluye 18 miles de euros en concepto de gastos varios repercutidos por el Grupo. El importe restante corresponde al importe pendiente de pago por impuesto sobre sociedades e impuesto sobre el valor añadido de dicho ejercicio.

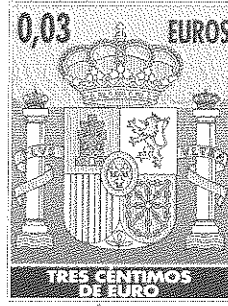
Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta "Otros acreedores" del detalle anterior recogía 145 miles de euros en concepto de comisiones satisfechas por la Sociedad por la captación de inversores.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior recogía 1.967 miles de euros provisionados correspondientes al bonus pagado por Alantra Partners, S.A. en concepto de la comisión de éxito percibida por la matriz, por la labor de gestión realizada en la obtención de los resultados positivos del Fondo EQMC Europe Development Capital Fund, plc. Adicionalmente, dicha cuenta recogía, al 31 de diciembre de 2015, los importes pendientes de pago al personal en concepto de retribución variable distintos del bonus mencionado anteriormente. Ambos importes han sido liquidados en su totalidad durante el ejercicio 2016. El importe al 31 de diciembre de 2016, correspondiente a este concepto, se encuentra en la partida "Resto de pasivos" del balance por importe de 2.431 miles de euros.

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y su ámbito geográfico es el nacional.

14. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:



0N0500444

CLASE 8.ª

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otros activos	2	-	5	-
Otros pasivos	-	38	-	63
Administraciones Públicas (Nota 17)	-	95	-	105
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 25)	-	4.460	-	-
	2	4.593	5	168

El saldo de la cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación (véase Nota 26).

El saldo de la cuenta "Administraciones Públicas" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2016, el importe pendiente de pago por IRPF y Seguridad Social, por importes de 77 y 18 miles, respectivamente.

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior recoge, principalmente, el importe provisionado correspondiente al bonus del periodo por importe de 4.090 miles de euros. Adicionalmente, esta cuenta recoge la deuda por importe de 370 miles de euros que el Grupo mantiene a favor de determinados empleados de la Sociedad derivado del programa de incentivo extraordinario plurianual aprobado por el Consejo de Administración el 21 de junio de 2016 (véase Nota 8). Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han liquidado 3.292 miles de euros por este concepto, estando previsto que se liquiden 798 miles de euros durante el ejercicio 2017.

15. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no cotizando en Bolsa.

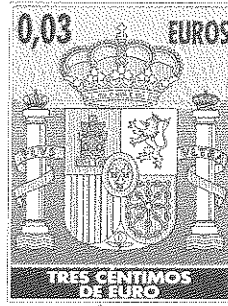
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Accionista Único de la Sociedad era Alantra Partners, S.A. (véase Nota 1), por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal" en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantenía un contrato con su Accionista Único en concepto de arrendamiento de servicios de administración y gastos generales soportados por Alantra Partners, S.A. y repercutidos a la Sociedad (véanse Notas 1 y 26).

16. Prima de emisión y Reservas*Prima de emisión*

La prima de emisión existente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por importe de 440 miles de euros en ambos ejercicios, tiene su origen en la emisión de capital por parte de la Sociedad en la fecha de su constitución.

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2016 y 2015, en el saldo de este capítulo del patrimonio neto, han sido los siguientes:



0N0500445

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldos al inicio del ejercicio	440	440
Reparto dividendos	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	440	440

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas

El saldo del epígrafe "Reservas" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 recoge, por importe de 60 miles de euros, la Reserva Legal de la Sociedad constituida, tal y como se menciona anteriormente, con cargo a su prima de emisión.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal de la Sociedad alcanzaba el porcentaje exigido legalmente.

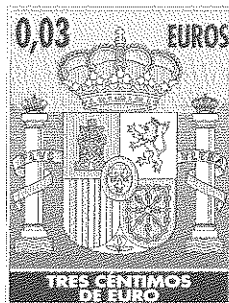
17. Situación fiscal

La Sociedad aplica, desde la fecha de su constitución, el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Hasta la fecha de fusión descrita en la Nota 1, la sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal al que pertenecía la Sociedad era N Más Uno IBG, S.A. Con motivo de la mencionada fusión, el 27 de julio de 2015, la Sociedad se adhirió al grupo consolidado fiscal Alantra cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véanse Notas 1 y 2-q). En consecuencia, la provisión por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 y 2015, neta de los pagos a cuenta realizados durante dichos ejercicios, se incluye, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dicha fecha (véase Nota 21).

Asimismo, como resultado de la mencionada fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de julio de 2015, acordó la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo de Entidades en el IVA del que Alantra Partners, S.A., es la entidad dominante.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo "Resto de Pasivos" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 14):



0N0500446

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2016	2015
Retenciones por IRPF	77	88
Organismos de la Seguridad Social acreedores	18	17
Otros	-	-
	95	105

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	2.316	1.429
Diferencias permanentes:		
Disminuciones (*)	(92)	(96)
Diferencias temporales:		
Disminuciones – Amortizaciones	(1)	(1)
Base imponible fiscal	2.223	1.332

(*) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se corresponde con los dividendos como Accionista único de QMC Directorships, S.L.U (véase Notas 1 y 9)

iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no registra ningún importe por impuesto reconocido directamente en el Patrimonio neto.

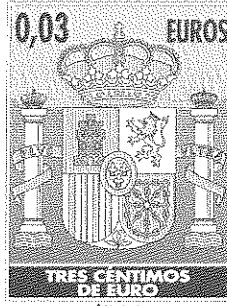
iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	2.316	1.429
Impacto diferencias permanentes	(92)	(96)
Cuota íntegra del ejercicio (*)	556	373
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	556	373

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2016 (28% en el ejercicio 2015) --véase Nota 2-q--.

El importe, al 31 de diciembre de 2016, correspondiente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016, asciende a 556 miles de euros (373 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) que se incluyen en el saldo del



0N0500447

CLASE 8.ª

epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance al tratarse de un saldo acreedor con la entidad dominante del Grupo Tributario, Alantra Partners, S.A., que será quien liquide dicho impuesto (véase Nota 21). En el ejercicio 2015, los pagos a cuenta realizados durante dicho ejercicio minoraban el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" por importe de 78 miles de euros.

v. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	556	373
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Total gasto por impuesto	556	373

vi. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no recogía ningún importe por este concepto.

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2012.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

18. Gestión del riesgo

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone.

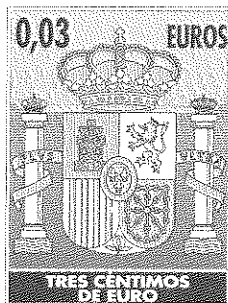
Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos financieros en función de la naturaleza de los mismos, siguiendo los criterios descritos en la Nota 2-c. La participación que posee la Sociedad en la clase C de EQMC, Fondo de Inversión Libre, se valora a valor razonable con cambios en el epígrafe "Resultado de Operaciones Financieras – Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 8).

A continuación se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar en la Sociedad:



CLASE 8.ª



0N0500448

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma. La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por tipo de acreditado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Deudores por comisiones (Notas 6, 7 y 23)	3.434	2.639
Otros créditos y anticipos (Nota 14)	42	6
	3.476	2.645

Los saldos con vinculadas así como los depósitos a la vista no se incluyen en el cuadro anterior, ascendiendo sus importes a 2.431 y 2.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (1.968 y 1.641 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

Dado el número de clientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016, el riesgo de crédito presenta una alta concentración por tipo de acreditado, no obstante, la calidad crediticia de estos es adecuada según la información de que dispone la Sociedad.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, la exposición al riesgo de crédito no es significativa.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance, detallada en las Notas 5 y 6.

Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad.

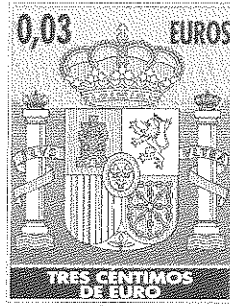
19. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la normativa vigente (véase Nota 1-h).

20. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra la composición del capítulo "Otras cuentas de orden" al 31 de diciembre de 2016 y 2015:



0N0500449

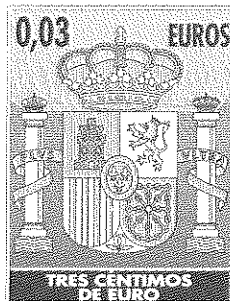
CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2016	2015
Carteras gestionadas de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre -		
EQMC Europe Development Capital Fund, plc.	194.880	121.405
EQMC, Fondo de Inversión Libre	77.147	37.749
QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	170.931	149.815
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	13.062	4.768
Compartimentos gestionados de Instituciones de Inversión Colectiva -		
Mercer Investment Fund 2	100.382	-
Carteras discrecionales gestionadas -		
QMC II Iberian S.L.	13.745	12.257
	570.147	325.995

21. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y con el Accionista Único de la Sociedad

El detalle de las operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:



0N0500450

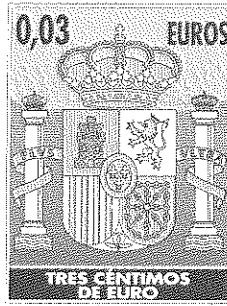
CLASE 8.ª

	Notas	Miles de Euros	
		2016	2015
ACTIVO:			
Crédito a intermediarios financieros			
Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C., S.A. (1)	6	-	1
		-	1
Crédito a particulares			
Alantra Partners, S.A. (2)	7	2.431	1.967
		2.431	1.967
PASIVO:			
Deudas con intermediarios financieros:			
Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C., S.A. (3)	12	6	6
Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (4)		214	175
Alantra Capital Markets, S.V., S.A. (5)		84	-
		304	181
Deudas con particulares			
Alantra Partners, S.A. (6)	13	1.358	706
		1.358	706
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos			
Comisiones satisfechas			
Alantra Wealth Management Gestión S.G.I.I.C., S.A. (3)	24	23	18
Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (4)		214	175
Alantra Capital Markets, S.V., S.A. (5)		84	-
		321	193
Gastos generales			
Alantra Partners, S.A. (7)	26	483	420
		483	420

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, recoge los saldos correspondientes a importes concedidos o recibidos, en su caso, a distintas sociedades del Grupo Alantra, respectivamente, por saldos transitorios.
- (2) Incluye al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe pendiente cobro en concepto de la cesión realizada por Alantra Partners, S.A. a la Sociedad de parte de la comisión de éxito que Alantra Partners, S.A. ha percibido en ambos ejercicios por la tenencia de participaciones de Clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, plc. (véanse Notas 7 y 23).
- (3) Corresponde al gasto y al importe pendiente de pago asociado a la administración de los tres Fondos de Inversión Libre gestionados por la Sociedad (véanse Notas 12 y 24). A fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra liquidado la totalidad del importe por este concepto.
- (4) Corresponde al gasto y al importe pendiente de pago asociado a la comercialización de las participaciones de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, de EQMC, Fondo de Inversión Libre y la cartera gestionada QMC II Iberian S.L. (véanse Notas 12 y 24).
- (5) Corresponde al gasto y al importe pendiente de pago asociado a la prestación de servicios de captación de inversores y clientes (véanse Notas 12, y 24).
- (6) Incluye al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe pendiente de pago como consecuencia de los servicios prestados a la Sociedad durante dichos ejercicios por Alantra Partners, S.A. (véanse Notas 1 y 26). Asimismo, incluye los importes concedidos a esta sociedad para cubrir necesidades transitorias de liquidez. Finalmente, incluye al 31 de diciembre de 2016 un saldo de 556 y 10 miles de euros correspondiente al impuesto sobre sociedades e impuesto sobre el valor añadido de dicho ejercicio (al 31 de diciembre de 2015 incluía 304 miles de euros por este concepto neteando el saldo de la cuenta al tratarse de un saldo deudor).



CLASE 8.^a



0N0500451

- (7) Corresponde a los gastos repercutidos por la matriz en concepto de prestación de servicios de administración y servicios generales así como de alquileres por importes de 418 y 65 miles de euros, respectivamente (véase Nota 26)

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 4.

22. Departamento de Atención al Cliente

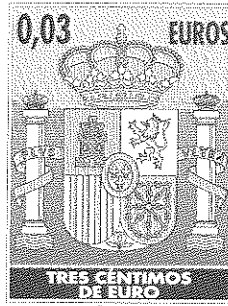
En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2017 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2016. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2016 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

23. Comisiones Percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El detalle de las comisiones devengadas, durante los ejercicios 2016 y 2015, así como de las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:



0N0500452

CLASE 8.^a

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro (Nota 6 y 7)	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro (Nota 6)
Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre gestionadas -				
EQMC Europe Development Capital Fund, plc.	1.989	587	1.683	593
EQMC, Fondo de Inversión Libre	2.530	2.047	1.679	1.345
QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	1.831	492	1.796	401
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	26	9	9	6
Mercer Investment Fund 2	244	244	-	-
	6.620	3.379	5.167	2.345
Gestión Discrecional de Carteras (IVA no incluido)	171	55	165	242
Otras comisiones	2.431	2.431	2.019	2.019
	9.222	5.865	7.351	4.606

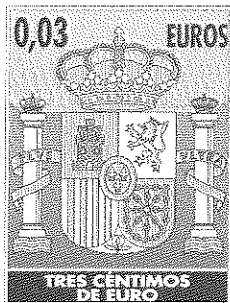
Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad ha percibido en concepto de comisión de éxito por la gestión del EQMC, Fondo de Inversión Libre, una comisión del 15% calculada sobre la rentabilidad anual del valor liquidativo siempre que exceda la rentabilidad anual de la media del Eonia de los últimos 24 meses más 3 puntos porcentuales. Dicha comisión asciende a 1.812 miles de euros en el ejercicio 2016 (1.219 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Adicionalmente, QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre tiene establecida una comisión de éxito que la Sociedad registrará como ingreso cuando se cumplan las condiciones de su devengo en el momento de liquidación, tal y como se establece en el Folleto del Fondo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

El saldo de la cuenta "Gestión discrecional de carteras" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2016 y 2015, el importe de las comisiones devengadas por la prestación de servicios de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión que la Sociedad presta a QMC II Iberian, S.L. El importe por este concepto ha ascendido en el ejercicio 2016 a 171 miles de euros (165 miles de euros en el ejercicio 2015), de los que al cierre del ejercicio 2016 se encontraban pendiente de cobro 55 miles de euros (242 miles de euros al cierre del ejercicio 2015), que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones Crediticias - Crédito a Particulares" del balance (véase Nota 7).

El saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior incluía, en el ejercicio 2015, 52 miles de euros correspondientes a la repercusión de gastos por la asistencia al Consejo de Administración de las participadas del EQMC Europe Development Capital Fund, plc. Durante el ejercicio 2016, no se ha devengado importe alguno por este concepto dado que el ingreso es relativo.

Durante el ejercicio 2016, Alantra Partners, S.A. ha percibido 4.484 miles de euros por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo. La Sociedad y Alantra Partners, S.A. acordaron la cesión por parte de ésta última a Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) de 2.431 miles euros del importe percibido en concepto de la citada comisión de éxito por la labor de gestión realizada en la obtención de los resultados positivos del Fondo en los ejercicios



0N0500453

CLASE 8.^a

2016 y 2015. Este importe se encuentra registrado en el saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior (1.967 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2015). Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad del saldo se encontraba registrado en el epígrafe "Crédito a particulares – Deudores por comisiones pendientes" del balance (véase Nota 7), el cual ha sido liquidado con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

24. Comisiones satisfechas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Comisiones de administración	182	127
Comisiones de comercialización (Nota 21)	214	175
Otras comisiones	229	137
	625	439

El saldo de la cuenta "Comisiones de administración" del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 recoge las comisiones correspondientes a la administración del Fondo QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre que gestiona la Sociedad y que cede a Santander Fund Administration, S.A. para la realización de dicha función por un importe de 121 miles de euros (93 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

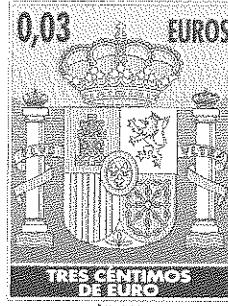
Asimismo, con fecha 2 de septiembre de 2013, la Sociedad llegó a un acuerdo con Alantra Wealth Management Gestión, Sociedad Gestora Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. por el cual esta última comenzó a prestar un servicio de administración a la Sociedad por un importe que asciende a 23 miles de euros durante el ejercicio 2016 (18 miles de euros en el ejercicio 2015) recogidos en la cuenta "Comisiones de administración" - Véase Nota 21-.

Con fecha 1 de enero de 2015, la Sociedad firmó un acuerdo con Sigval, S.A. (anteriormente denominado RBC Investor Services Activos, S.A.U), en virtud del cual delega determinadas tareas de administración de EQMC, Fondo de Inversión Libre y de Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre, gestionados por la Sociedad. El importe cedido por este concepto durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 38 miles de euros (16 miles de euros por este concepto al 31 durante el ejercicio 2015) recogidos en la cuenta "Comisiones de administración".

El saldo de la cuenta "Comisiones de comercialización" del detalle anterior incluye el importe correspondiente por la gestión de comercialización de las participaciones del QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, así como de la cartera de QMC II Iberian, S.L., gestionados por la Sociedad, que realiza Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. según el acuerdo al que llegaron, con fecha 5 de julio de 2013, ambas sociedades. El importe satisfecho por éste concepto asciende a 214 miles de euros durante el ejercicio 2016 (175 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Asimismo, incluye el importe por la gestión de comercialización de las participaciones del EQMC, Fondo de Inversión Libre, gestionado por la Sociedad, según el acuerdo alcanzado con fecha 30 de junio de 2014 por la Sociedad con Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. y que ha ascendido, durante el ejercicio 2016 a 64 miles de euros por este concepto (25 miles de euros durante el ejercicio 2015).

El saldo de la cuenta "Otras Comisiones" recoge el importe de las comisiones satisfechas por la Sociedad por la captación de inversores, que ascienden a 229 miles de euros en el ejercicio 2016, de los cuales 84 miles de



0N0500454

CLASE 8.^a

euros se satisfacen a Alantra Capital Markets, S.V., S.A. (véanse Notas 12 y 21), y 145 miles de euros son satisfechos a diferentes sociedades (véase Nota 13). Al 31 de diciembre de 2015, este saldo se encontraba registrado en el epígrafe "Gastos Generales - Servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior recogía, al 31 de diciembre de 2015, el importe correspondiente a la repercusión de gastos por la asistencia a consejos de administración por parte de QMC Directorships, S.L.U., en representación de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y QMC II Iberian, S.L., a dichos vehículos, gestionados por la Sociedad. En el ejercicio 2015, dichos gastos ascendieron a un importe de 123 miles de euros (véase Nota 12).

25. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

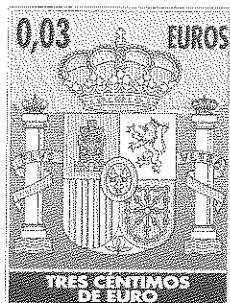
	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	5.268	4.341
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	168	170
Otros gastos sociales	3	-
	5.439	4.511

El saldo de la cuenta "Sueldos y salarios" del detalle anterior incluye el importe cedido por Alantra Partners, S.A. a la Sociedad (véase Nota 7) y que la Sociedad ha cedido a los empleados por la labor de gestión realizada del EQMC Europe Development Capital Fund, plc. El importe por este concepto ha ascendido a 2.431 miles de euros en el ejercicio 2016 (1.967 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2015).

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 en concepto de gastos de personal se incluyen en el epígrafe "Resto de Pasivos" del pasivo del balance (véase Nota 14). Al 31 de diciembre de 2015, dicho importe se encontraba registrado en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares". A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran pendientes de liquidar 1.168 miles de euros, previsto que se liquiden 798 miles de euros durante el ejercicio 2017.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2016 y durante el ejercicio 2015, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:



0N0500455

CLASE 8.^a

	2016				2015			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	3	3	3	-	1	1	1
Técnicos	2	8	10	9	3	8	11	11
Administrativos	1	-	1	1	1	-	1	1
	3	11	14	13	4	9	13	13

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha tenido personal empleado con una discapacidad mayor o igual del 33%.

26. Gastos generales**a) Desglose**

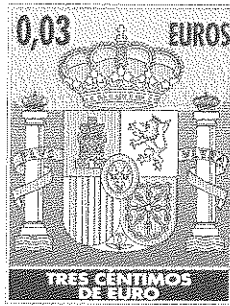
El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Alquileres de inmuebles e instalaciones	65	69
Suministros	8	10
Publicidad y propaganda	23	9
Servicios de profesionales independientes	64	211
Otros gastos	795	699
Comunicaciones	36	40
Contribuciones e impuestos	3	3
	994	1.041

El saldo de la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior incluye los importes devengados por arrendamientos y alquileres que, durante los ejercicios 2016 y 2015, han ascendido a 65 miles de euros (69 miles de euros en el ejercicio 2015) y que corresponden al gasto repercutido por la matriz del Grupo en cada ejercicio (véase Nota 1), en concepto de utilización por parte de la Sociedad del espacio físico, mobiliario e instalaciones para el habitual desarrollo de su actividad (véase Nota 21).

El saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2016, por importe de 193 miles de euros (237 miles de euros en el ejercicio 2015) los gastos de viaje en los que ha incurrido la Sociedad y que son necesarios para el desarrollo de su actividad. Adicionalmente, incluye 59 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes al alquiler de vehículos por parte de la Sociedad. Asimismo, el saldo de esta cuenta incluye en los ejercicios 2016 y 2015, los gastos correspondientes a la prestación de servicios de administración y servicios generales por Alantra Partners, S.A. por importe de 418 miles de euros y 351 miles de euros respectivamente (véanse Notas 13 y 21).

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por los conceptos que no están relacionados con empresas del Grupo, se incluyen en el capítulo "Resto de Pasivos" del pasivo del balance



0N0500456

CLASE 8.^a

(véase Nota 14), estando registrados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los que corresponden a empresas del Grupo, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance (véase Nota 21).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	32,03	47,71
Ratio de operaciones pagadas	28,32	42,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	48,12	57,28

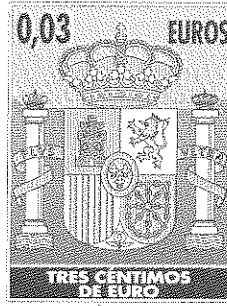
	Importe (Euros)	
	2016	2015
Total pagos realizados	1.214	716.812
Total pagos pendientes	280	414.634

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual que durante los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 9 miles de euros en ambos ejercicios. Adicionalmente, el auditor, durante los ejercicios 2016 y 2015 ha percibido 4 miles de euros en ambos ejercicios, por otros servicios relacionados con la auditoría.



0N0500457

CLASE 8.ª

Anexo

Cambios de denominación sociedades filiales del Grupo Alantra.

A continuación se detallan los cambios de denominación aprobados durante el ejercicio 2016 para las sociedades filiales del Grupo Alantra derivado del cambio de marca del Grupo:

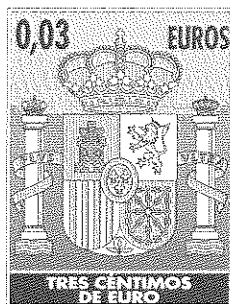
Denominación actual	Denominación anterior	Fecha
Alantra Partners, S.A.	Nmás1 Dinamia, S.A.	04/01/2017
Alantra International Corporate Advisory, S.L.	Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.	21/10/2016
Alantra Corporate Finance, S.A.U.	Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.	03/10/2016
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.	07/10/2016
Alantra s.r.l.	N+1 s.r.l	10/10/2016
Alantra Deutschland GmbH	N+1 Deutschland GmbH	21/10/2016
Alantra, LLC	Downer & Company, LLC	07/11/2016
Alantra AG	N+1 Swiss Capital AG, Zürich	05/10/2016
Alantra Nordics AB	N+1 Nordics AB	21/10/2016
Alantra Corporate Finance, B.V.	N+1 Corporate Finance, B.V.	13/10/2016
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.	N+1 Greece Corporate Advisors, S.A.	11/10/2016
Alantra Investment Managers, S.L.U.	Nmás1 Investment Managers, S.L.U.	04/10/2016
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.	N Más Uno Advisor, S.A.U.	07/10/2016
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	03/10/2016
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.	Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.	06/10/2016
Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	03/10/2016
Alantra Equity and Credit Management, S.A.U.	Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U.	07/10/2016
Alantra Debt Solutions, S.L.	Nmás1 Debt Solutions, S.L.	27/10/2016
Alantra Infrastructure, S.L.U	Nmás1 Infrastructure, S.L.U	04/10/2016
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.	07/12/2016
Alantra REIM, S.L.U.	Nmás1 REIM, S.L.U.	04/10/2016
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.	Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L.	04/10/2016
Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.	Nmás1 Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.	24/10/2016
Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.	Nmás1 Syz Valores. Agencia de Valores, S.A.	21/10/2016
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	21/10/2016
Alantra US Corporation LLC	N+1 US Corporation LLC	10/03/2016
Alantra Corporate Finance SAS	N+1 France Corporate Finance SAS	15/01/2017
Alantra Chile SPA	Nmás1 Chile SPA	20/03/2017

La siguiente sociedad se encuentra en proceso de cambio de denominación social con la finalidad de incluir en la misma la referencia "Alantra":

- Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA.



CLASE 8.^a



0N0500458

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. –Sociedad Unipersonal-, (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. –Sociedad Unipersonal-)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad

Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la Sociedad se constituyó por tiempo indefinido el 15 de marzo de 2010 y fue inscrita el 22 de marzo de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid y el 26 de marzo de 2010 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 230 bajo la denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. El 3 de octubre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo Alantra al que pertenece la Sociedad, modificó su denominación por la actual.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra (anteriormente Grupo N+1), cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (anteriormente Nmás1 Dinamia, S.A.), que además es el accionista único de la Sociedad.

La actividad de la Sociedad consiste en la administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre. Asimismo, incluye la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad gestionaba los activos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable irlandesa con un patrimonio de 195 millones de euros, tres Fondos de Inversión Libre con un patrimonio conjunto de 261 millones de euros y una cartera de gestión discrecional e individualizada cuyo patrimonio asciende a 14 millones de euros. Adicionalmente, con fecha 12 de julio de 2016, la Sociedad mantiene un contrato de delegación de gestión de un compartimento de un Fondo domiciliado en Irlanda con un patrimonio de 100 millones de euros al cierre del ejercicio 2016. En total, el patrimonio gestionado a cierre del ejercicio 2016 asciende a 570 millones de euros, lo que representa un 74,89% adicional respecto al cierre del ejercicio 2015.

Como consecuencia de este incremento en el patrimonio gestionado por la Sociedad, el margen bruto se ha incrementado en un 25,34% respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar la comisión de éxito percibida por la gestión realizada por parte de la Sociedad de EQMC, Fondo de Inversión Libre por importe de 1.812 miles de euros así como la comisión de éxito recibida de Alantra Partners, S.A. en concepto de la gestión realizada de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, plc por importe de 2.431 miles de euros. Asimismo, el resultado neto de la Sociedad se ha incrementado en un 66,7% respecto al ejercicio anterior.

Evolución previsible

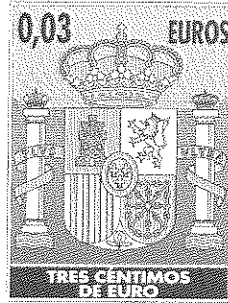
La Sociedad pretende continuar en el ejercicio 2017 con las actividades desarrolladas hasta el momento.

Hechos posteriores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.



CLASE 8.^a



0N0500459

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el ejercicio 2016, ni mantenía acciones propias en autocartera al cierre de dicho ejercicio.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Asimismo, dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento de su fin social.

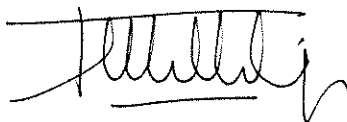
Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 26 de la memoria adjunta correspondiente al ejercicio 2016.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, por el Consejo de Administración en la sesión del 31 de marzo de 2017, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

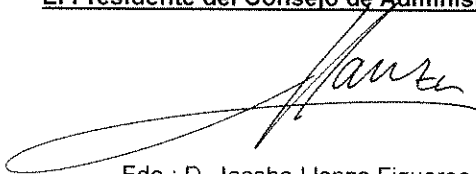
Madrid, 31 de marzo de 2017

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



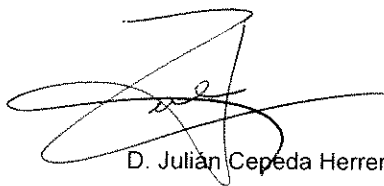
Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jacobo Llanza Figueroa

Consejero

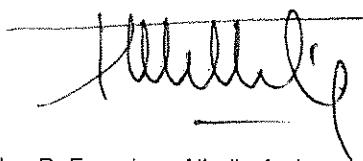


D. Julián Cepeda Herreros

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Alantra Asset Managemet, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-, (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, se compone de 50 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N0500410 a 0N0500459, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2017



Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

Secretario Consejero